


Portal Electrónico del
Diario de Centro América

Fundado en 1980 - Decano de la prensa del Istmo

CERTIFICACIÓN

No. Redbo:211391

**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO CARCHÁ**
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
ADMINISTRACIÓN 2020-2024

INFORME SOBRE FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO, SISTEMAS DE REGISTRO Y CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN, LOS PROCEDIMIENTOS Y FINALIDADES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 10, numeral 26 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala se informa a la población en general:

FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO

La Municipalidad de San Pedro Carchá, no cuenta con una unidad específica para el control del archivo municipal; sin embargo, sus dependencias se responsabilizan por la información y documentación que procesan según la función que le corresponde, administrando su archivo, categorizándolo según importancia del mismo, así también, se ocupan y preocupan por salvaguardarlo físicamente y en los casos donde es necesario se traslada a formatos electrónicos. La finalidad primordial es que cada unidad disponga de la documentación en el momento oportuno.

SISTEMA DE REGISTRO

El sistema de registro que utilizan las diferentes dependencias municipales para el resguardo de la documentación que procesan, se encuentra categorizado por: tipo de información consignada en documentos, clase de documentos, nivel de importancia de documentos, fecha en que fueron generados los documentos, asunto, orden numérico y cronológico de los documentos.

CATEGORÍA DE LA INFORMACIÓN

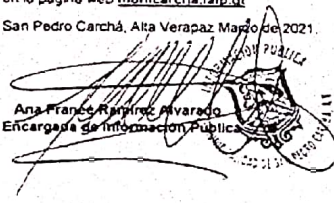
La información impresa y digital contenida en los archivos municipales se considera pública, así también, los reportes generados por los diversos sistemas de registro y operación avalados por el Ministerio de Finanzas Públicas.


PROCEDIMIENTO Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO

El procedimiento a seguir para obtener información se efectúa con apego a lo establecido en los artículos 16, 17 y 18 de la Ley de Acceso a la Información Pública Decreto 57-2008, para lo cual se deberá realizar solicitud verbal, escrita o vía electrónica ante la Unidad de Información Pública ubicada dentro del Palacio Municipal con dirección en la 5ª calle 7-31 zona 1, San Pedro Carchá, Alta Verapaz, así también, el interesado podrá consultar información pública considerada de oficio en la página web municarcha.talp.gt

San Pedro Carchá, Alta Verapaz Marzo de 2021.

Ana Francis Ramírez Alvarado
Encargada de Información Pública




Vo.Bo. Sr. Walter Goc Ba
Alcalde Municipal

211391-21-22 marzo

Publicación realizada en el Portal Electrónico del Diario de Centro América, del lunes veintidós (22) de marzo de dos mil veintiuno (2021)



Página 1 de 1

Firmado digitalmente por: SILVIA STELA LANUZA CAMPO
Fecha y hora: 22.03.2021 13:29:14